

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Zacatecas

REGIÓN OCCIDENTE



Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Zacatecas

REGIÓN OCCIDENTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

**Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa.
Zacatecas**

Primera edición, 2016

ISBN: en trámite

Francisco Miranda López

Dirección de proyecto y revisión técnica general

Coordinación técnica del INEE: Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo Sánchez López, Alejandra Ariadna Romero Moyano.

Coordinación estatal: Adriana Alemán Olague, Esteban Hernández Gaspar.

La elaboración de este programa estuvo a cargo de: Elva Cristina González Márquez, Francisco Javier Esparza Ortiz, Adolfo Carrillo Bermúdez, José Socorro Mata Bocanegra, Francisco Gervacio Gómez Puc, Eliazar Pacheco Bañuelos, Manuel Carrillo Rodarte, Jesús Manuel Robles Gálvez, Abelardo de la Rosa Macías, Luis Eduardo Lugo Balderas, Norberto Palos Rodríguez, Daniela Paola Gutiérrez Rodríguez, Susana Asomoza Palacio, Gerardo Ochoa García, Fredi Frausto Esparza, Raúl Vargas García, Adolfo Márquez Vera, Alejandra Romero Moyano, Adriana Alemán Olague, Esteban Hernández Gaspar.

Edición institucional

Laura Athié

Cuidado de la edición

Lizbeth Torres Alvarado

Asistencia editorial y técnica

Gestión de contenido y desarrollo editorial

Lacanti

Efrén Calleja Macedo

Dirección editorial

Benito López Martínez

Dirección de arte

María Magdalena Alpizar Díaz

Mary Carmen Reyes López

Coordinación editorial

Guillermo Camacho López

Asistencia editorial

Zazil Alaíde Collins

Corrección

Susana Vargas Rodríguez

Diseño

D. R. © Gobierno del Estado de Zacatecas

Circuito del Cerro del Gato, Cd. Administrativa

C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,

Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Impreso y hecho en México.

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Zacatecas y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Zacatecas e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Zacatecas. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México: INEE.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:

www.inee.edu.mx

Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:

<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

Índice

5	Mensaje del gobernador de Zacatecas
6	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
8	Mensaje de la secretaria de Educación de Zacatecas
9	Prólogo
11	Introducción
12	Fundamento legal
14	Marco de política
16	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
27	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
29	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Zacatecas
30	PROEME 1. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELSÉN en educación primaria y secundaria
33	PROEME 2. Evaluación de la infraestructura de las escuelas de educación básica ubicadas en zonas con grado de marginación alto y muy alto
37	PROEME 3. Evaluación de las acciones de asesoría y acompañamiento al docente del nivel secundaria
41	PROEME 4. Evaluación del cumplimiento de los estándares de la normalidad mínima escolar en la educación media superior
44	PROEME 5. Evaluación de la eficacia de los apoyos psicopedagógicos y económicos en la educación media superior
47	Indicadores de monitoreo de los PROEME
52	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
55	Fuentes consultadas

Gobierno del Estado de Zacatecas

Alejandro Tello Cristerna
GOBERNADOR

Gema A. Mercado Sánchez
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

José Manuel Maldonado Romero
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Perla Inés Velasco Elizondo
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y APOYOS A LA EDUCACIÓN

David Eduardo Rivera Salinas
COORDINADOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

José Honorio Jiménez Contreras
DIRECTOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y GESTIÓN EDUCATIVA

Esteban Hernández Gaspar
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Junta de Gobierno

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta
Eduardo Backhoff Escudero, consejero
Teresa Bracho González, consejera
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA
Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DE LA
EVALUACIÓN
Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA
Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE LAS DIRECCIONES DEL INEE EN LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS
José Roberto Cubas Carlín, coordinador

Mensaje del gobernador de Zacatecas

La política educativa, comprometida desde el primer día de esta administración, se ha orientado a trabajar diferente, bajo el postulado de que el mejor patrimonio que el gobierno puede heredar a sus ciudadanos, es la educación.

De tal manera que, Zacatecas avanza educando a su población, especialmente a sus niños y jóvenes, construyendo las condiciones para que todos participen en este proceso de transmisión y recepción del saber. La tarea educativa, como principal función de servicio del Estado a la población, es el elemento vinculante que permite que todos los sectores, organizaciones y comunidad en general se involucren y participen con visión de corresponsabilidad.

Como entidad federativa, refrendamos nuestro compromiso republicano con el pacto federal y por convicción personal, nuestro apoyo y respaldo a las políticas públicas impulsadas por el Gobierno de la República Mexicana, entre las que destaca por su importancia, trascendencia e impacto, la Reforma Educativa, cuyo objetivo es dar a cada niño y joven de México las herramientas que les permitan escribir su propia historia de éxito.

Sin embargo, estamos conscientes de que los retos del estado aún son profundos, y que se requiere un gran camino por recorrer rumbo a la transformación educativa, empeño que debe traducirse en acciones concretas alineadas a la Ley General de Educación, la Ley General de Servicio Profesional Docente y a la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En tal sentido, el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa de Zacatecas es un instrumento para el análisis y orientación de las acciones de evaluación y mejora educativa en la entidad, una herramienta de gestión que busca promover la evaluación y el adelanto de la educación y sentar las bases para atender las necesidades evaluativas y de uso de los resultados, con el fin de lograr una mejora de la educación básica y media superior a nivel local. Este programa se ha concebido como un instrumento de política pública; es, sin duda, un esfuerzo del Estado para reafirmarse como garante del derecho a una educación de calidad alineado al lema de nuestro escudo "*El trabajo todo lo vence*".

Alejandro Tello Cristerna

Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

A tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del SNEE fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontarlos: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición –y, sobre todo, su construcción– de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Teresa Bracho González, consejera

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Mensaje de la secretaria de Educación de Zacatecas

Uno de los anhelos más sentidos de los zacatecanos es que las generaciones presentes y futuras tengan la oportunidad de formarse integralmente como sujetos activos del proceso de desarrollo personal y colectivo, empeño que la Secretaría de Educación de Zacatecas tiene claro y para el cual trabaja, consciente de que el derecho más importante que tienen los mexicanos es la educación.

En este contexto, uno de los cometidos sustantivos que tenemos a cargo las autoridades es avanzar en reducir las desigualdades educativas, fortalecer la gestión y operación de las escuelas, favorecer el desarrollo profesional de docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos, desarrollar capacidades al interior de los centros educativos para apoyar la evaluación interna, así como la interpretación y el uso de las evaluaciones externas y consolidar el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, tareas en las que somos persistentes.

Es por ello que nos congratula, en el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), y contando con el acompañamiento del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE); presentar el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) de Zacatecas, el cual surge de un esfuerzo colaborativo para establecer los proyectos, propósitos, acciones y metas prioritarias en materia de evaluación de los niveles de educación básica y media superior de acuerdo a las características, condiciones y necesidades de mejora de los servicios de la educación obligatoria en esta entidad federativa.

Para la formulación de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) fue necesario, como una primera aproximación, partir de un diagnóstico orientado a dar cuenta del estado que guarda tanto la educación, como la evaluación en la entidad, que incluyera a la totalidad de las escuelas en la entidad. Este esfuerzo también representa un impulso a la articulación de la PNEE, de acuerdo con sus siete ejes centrales.

El consenso y diálogo de los actores inmersos en la actividad educativa es fundamental para la implementación y seguimiento de los proyectos aquí expuestos, por lo que invito a todos los implicados en la noble tarea de educar, a que hagan suya esta aspiración de cambio y transformación educativa en los niveles de educación básica y media superior. Sólo contando con el compromiso y participación de todos, lograremos mejorar la calidad de la educación de la nación y de nuestro muy amado estado de Zacatecas.

Les saludo con aprecio.

Gema A. Mercado Sánchez

Prólogo

En el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: a) sistematizar información de 23 indicadores educativos; b) analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; c) jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; d) hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y e) identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.

Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos estatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.

2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

Introducción

Bajo la premisa de generar una política de evaluación y mejora educativa, con el apoyo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), hemos realizado un trabajo colegiado sin precedentes tanto en educación básica como media superior que da como resultado el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), documento que generará mecanismos institucionales y de intervención para propiciar la mejora de los servicios educativos en nuestra entidad, con base en el uso de resultados de las evaluaciones. En éste, se incorporan elementos fundamentales que se desarrollarán en Zacatecas, tareas de carácter nacional y local, así como actividades, tiempos, responsables y metas de los diversos niveles y componentes del Sistema Educativo Nacional (SEN).

Su elaboración no fue una tarea sencilla, requirió de una serie de reuniones, consultas y capacitaciones que permitieran construir de inicio un diagnóstico general de la situación que guarda la educación en nuestro estado y, particularmente, la evaluación. Dicho diagnóstico permitió priorizar, tanto en educación básica como media superior, cinco proyectos de intervención en prospectiva al 2021, para implementar acciones concretas de mejora con el fin de incrementar los niveles de logro de aprendizajes que mide el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), reducir la reprobación de los alumnos de educación básica, mejorar las condiciones de infraestructura educativa, y de evaluar tanto la eficiencia de los apoyos psicopedagógicos y económicos en el nivel medio superior, como los estándares de la normalidad mínima estatal de las escuelas de ese mismo nivel.

Este documento presenta el fundamento legal, el marco de la política de evaluación educativa estatal, los elementos de diagnóstico, los objetivos del PEEME, sus líneas de acción y los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que lo componen.

También contiene el resumen de indicadores de los PROEME; los criterios de monitoreo, seguimiento y evaluación; los mecanismos de coordinación institucional, y la agenda de fortalecimiento institucional para la concreción de los mismos.

Es importante mencionar que para la consolidación del PEEME, el INEE y las autoridades educativas locales acordaron que los proyectos de evaluación deberán desarrollarse a mediano plazo y con el propósito de garantizar su implementación e impacto en la calidad educativa de las escuelas.

Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7° de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

La evaluación se configura como una condición necesaria, aunque no suficiente, para el mejoramiento de la calidad de la educación. En la Ley de Educación del Estado de Zacatecas del año 2014, en su página cuatro, se define a la calidad como “la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad”.

Por otro lado, en la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, artículo 5°, Fracc. III, la calidad de la educación se entiende como “la cualidad de un Sistema Educativo que integra las dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia, impacto y suficiencia”.

El Sistema Educativo Estatal comparte plenamente con la federación el propósito de garantizar el derecho a la educación pública y gratuita de todos los niños, niñas y jóvenes. Esto significa, asegurar la igualdad de oportunidades para que accedan a servicios educativos que les permitan desarrollar armónicamente todas sus facultades, además de, “que adquieran conocimientos fundamentales, desarrollen competencias, valores y comportamientos necesarios para alcanzar una vida personal y familiar plena a fin de ejercer una ciudadanía responsable y comprometida, participar en el trabajo productivo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida” (CPEUM, 1917). El Acuerdo 592, artículo 2°, establece que la articulación de la educación básica es requisito fundamental para el cumplimiento del perfil de egreso.

Por lo anterior, el Estado tiene como obligación prestar servicios educativos a través de las instituciones públicas en el marco del federalismo concurrente (Ley de Educación del Estado de Zacatecas). Asimismo, deberá vigilar que la educación sea de calidad, esto es: adecuada a las necesidades de los individuos, pertinente con la sociedad, que sea relevante, que logre que la mayor proporción de alumnos en edad escolar accedan, permanezcan y egresen alcanzando los aprendizajes esperados; que sea eficaz, que ofrezca apoyos especiales a quienes más lo necesitan –considerando sus condiciones socioeconómicas y culturales–, para que logren los aprendizajes esperados; que brinde equidad, y que en la prestación de los servicios educativos cuente con suficientes recursos (suficiencia) y los use de la mejor manera (eficiencia).

Marco de política

El artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el INEE y las autoridades educativas: eje transversal.
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

Resulta entonces evidente la necesaria aplicación de la PNEE, de acuerdo con los derechos humanos que garanticen el respeto irrestricto al ejercicio de las libertades consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyas acciones genéricas de promover, respetar, proteger y garantizar la educación, las autoridades educativas de Zacatecas traducen en dos principios fundamentales: primero, que los niños, niñas y adolescentes, gocen de libre acceso a la educación, permanezcan en la escuela y logren óptimos resultados de aprendizaje relevante, útil y significativo; y, segundo: que el Estado garantice la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos aseguren el máximo logro de aprendizaje a los educandos.

Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Características de la educación obligatoria

El estado de Zacatecas, conformado por 58 municipios, se ubica en el centro norte de la República Mexicana y cuenta con una población de 1 490 668 habitantes. La capital del estado tiene 593 habitantes por km², en contraste con el municipio de Melchor Ocampo con sólo 1.4 habitantes por km². Los tres municipios más poblados son Fresnillo, Zacatecas y Guadalupe. En el año 2000, fue la entidad con mayor índice migratorio hacia los Estados Unidos de Norte América.

Educación básica

En 2013, 6% de la población total se encontraba en edad de cursar su educación preescolar, lo cual equivale a 91 989 infantes. Para ese mismo año, 12% de la población estaba en edad de cursar la primaria (184 881 niños y niñas). Por su parte, la población entre 12 y 14 años, en edad de cursar la secundaria, alcanzó un número total de 92 494 adolescentes.

Tabla 1. Matrícula en educación básica

CICLO ESCOLAR	MATRÍCULA
2012-2013	361 510
2013-2014	366 143
2014-2015	368 480
2015-2016	366 202

Fuente: Glosa de Educación. Programa Sectorial de Educación 2010-2016.

Principales brechas de educación básica

Acceso y cobertura

Tasa de crecimiento de alumnos, docentes y escuelas

La tasa de crecimiento anual de la matrícula educativa es de -0.18% en promedio. Las escuelas del sector privado tienen un crecimiento de 0.40% más en relación al público. Por tipo de localidad, en el medio urbano, la matrícula se incrementa en un 0.35% con respecto al rural. Adicionalmente, se muestra una brecha de crecimiento en las localidades con muy alto grado de marginación, con un 1%, con respecto al de muy bajo grado de marginación que es del 0.04%.

El promedio estatal de la tasa de crecimiento anual de escuelas es de -3.16%, se observa un mayor crecimiento en las escuelas de sostenimiento privado con un 0.52%, mientras que en las zonas con muy alto grado de marginación se están cerrando escuelas.

La tasa de crecimiento anual del número de docentes en el estado es de -0.27%. El número de maestros en escuelas privadas crece a una tasa de 0.52%. En el medio rural esta tasa es del 0.45% y en zonas con grado de marginación muy bajo del 0.30%.

Cobertura

Durante el ciclo escolar 2014-2015, se ofrecieron servicios educativos en educación básica a 368 480 alumnos, los cuales fueron atendidos por 18 146 docentes. Con ello se alcanzó una cobertura de 93%, inferior al promedio nacional, que llegó a 97%. En el nivel preescolar, se atiende a 83% de la población escolar, en primaria a 91% y en secundaria a 104%.

El promedio de niños y niñas atendidos es muy similar en las escuelas públicas y privadas ubicadas en zonas urbanas y rurales. Respecto a la tasa de participación según el origen étnico, no existen grupos indígenas característicos de la región. Aunque se tiene el dato flotante mínimo de población huichol.

De las escuelas primarias del estado, 58% es multigrado y enfrenta múltiples carencias, lo que seguramente explica que, a pesar de las mejoras que se han producido en los últimos cinco años, muchos estudiantes alcancen apenas el nivel I de logro en los resultados del Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).¹

¹ Con base en los resultados de PLANEA ELSÉN 2015, 52% de los estudiantes de sexto de primaria de Zacatecas se ubicó en el nivel de logro I en Lenguaje y Comunicación. Por su parte, 58% de los estudiantes de sexto de primaria de la entidad se ubicó en el mismo nivel de logro en los resultados de Matemáticas. Los resultados corresponden a la prueba PLANEA aplicada por el INEE: Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN). Ver en: <http://www.inee.edu.mx/images/stories/2015/planea/final/fasciculos-finales/resultadosPlanea-3011.pdf>

Oferta educativa

Respecto a la oferta educativa, se tiene conocimiento de que alrededor de 60% de las escuelas primarias y secundarias cuentan con al menos una computadora para uso educativo. El análisis del dato de la media refleja un déficit en las zonas urbanas y en escuelas telesecundarias.

Evaluación para ocupar cargos de dirección, supervisión y asesores técnicos pedagógicos (ATP)

De acuerdo con los resultados del concurso ordinario correspondiente al Servicio Profesional Docente (SPD) para la promoción a cargos de dirección efectuado en el año 2015, en Zacatecas solicitaron ser promovidos un total de 402 maestros, de los cuales 314 se evaluaron, resultando idóneos 56% y no idóneos 44%. Si se comparan los resultados de la entidad con la media nacional, que fue de 60.3% de participantes con resultados idóneos, y 39.7% con resultados no idóneos, se identifica una brecha de 4.3% entre aquellos clasificados como idóneos.

Por su parte, de las 77 solicitudes que hubo en el estado para desempeñar la función de asesor técnico pedagógico (ATP), sólo 68 fueron registros válidos, de los cuales 25 resultaron idóneos (36.7%) y 43 obtuvieron resultados no idóneos (63.3%). Los resultados de los participantes de Zacatecas clasificados como idóneos se ubican por debajo de la media nacional, que fue de 42.7%, lo que representa una brecha de seis puntos porcentuales.

En nuestra entidad sigue siendo un área de oportunidad el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de las funciones de dirección, supervisión y ATP, por lo que se requiere de acciones de mejora encaminadas a brindar mayor preparación para el desarrollo de actividades de apoyo al docente de estas figuras, lo cual deberá considerarse al momento de conformar o definir la operación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).

Infraestructura escolar

En Zacatecas existen 3 860 escuelas y 21 130 aulas. De 92% de éstas para uso educativo, sólo 61% se encuentra en buen estado, 31% en estado regular, y 8% no es apta para ofrecer un servicio de calidad.² Por otro lado, 39% de las aulas para uso educativo que se encuentran en malas condiciones están en escuelas ubicadas en zonas con alto y muy alto grado de marginación, en comparación con 22% que se ubica en zonas con grado de marginación bajo. Al respecto, se identifica una brecha de 17 puntos porcentuales.

Existen 818 anexos escolares que funcionan como salas de cómputo, de las cuales solamente 70% está en buen estado y con cobertura mínima de internet, existe escasez de recursos humanos y en las comunidades rurales no hay señal. Los programas de equipamiento carecen de un proyecto de capacitación, seguimiento y actualización constante para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Los sanitarios están en mal

² Datos correspondientes al ciclo escolar 2015-2016 existentes en el Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación de Zacatecas (SEDUZAC), en educación básica.

estado y son insuficientes; de los 11 006 reportados sólo 58% de las escuelas de la entidad cuenta con ellos, el resto son letrinas. Respecto al servicio de agua de la red pública 87% cuenta con éste y 13% carece del servicio.

En lo que toca a la distribución del gasto público por alumno, éste se incrementa en educación secundaria y educación especial. Según la Secretaría de Educación de Zacatecas, el promedio de gasto por alumno en educación básica es de \$24 707.91.

Resultados educativos

Deserción, reprobación y eficiencia terminal

Para el ciclo 2014-2015, la deserción escolar en el nivel primaria (3%) se encontraba muy por encima de la media nacional (0.52%). El promedio de reprobación también es más alto a nivel estatal (0.40%), que a nivel nacional (0.13%). En cuanto a la eficiencia terminal, la media de la entidad es de 99% y la nacional es de 98%.

En el nivel secundaria, a pesar de las mejoras presentadas en los últimos años, la reprobación sigue siendo un problema. En el ciclo escolar 2014-2015, ésta alcanzó un 11%, por encima de la media nacional que es de 10%, lo que muestra una brecha de un punto porcentual. El problema se acentúa mucho más en la modalidad de secundarias generales, federales y estatales, y en zonas con un grado medio y alto de marginación, en donde 17% de los alumnos no aprueban el grado académico correspondiente.

En cuanto a la eficiencia terminal en educación básica, el promedio estatal es de 92%, pero se reduce a 55% ahí donde el grado de marginación es muy alto.

Evaluación del logro, PLANEA ELSÉN³

PLANEA 2015 reveló un bajo nivel de logro en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas para los estudiantes de sexto grado de primaria en la entidad. A mayor grado de marginación los resultados son más desfavorables para los estudiantes de esas zonas geográficas. Alrededor de 60% de los alumnos evaluados en zonas de alta y muy alta marginación, presentan un logro educativo insuficiente en ambas asignaturas.

Respecto al nivel de logro de los estudiantes de sexto de primaria en Lenguaje y Comunicación se identificó que 60.5%, de los alumnos con resultados de nivel I, acuden a escuelas que se localizan en zonas de alta y muy alta marginación. También se identificó que 44.5% de los alumnos con resultados del mismo nivel, acuden a escuelas con grado de marginación bajo y muy bajo. Al comparar ambos resultados se observa una brecha de 16 puntos porcentuales.

Las escuelas primarias de tipo privado muestran mejores niveles de logro: 24% de sus alumnos obtuvieron un nivel de dominio de aprendizajes insuficiente (nivel I), en compara-

³ Los resultados corresponden a la prueba PLANEA aplicada por el INEE: Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSÉN). Las cifras que se presentan consideran el Error Estándar (EE) para determinar el grado de precisión con el que la media de la muestra estima la media de la población.

ción con las escuelas públicas, en las que 51 % de los alumnos evaluados se encuentran en esta situación.

Finalmente, 76.7% de los alumnos de tercero de secundaria obtuvo resultados en Lenguaje y Comunicación, que los ubicó en el nivel I; al compararlos con la media nacional que fue de 75.4% se observa una brecha de 1.3 puntos porcentuales.

Respecto a los alumnos del tercer grado de escuelas secundarias federales, en la modalidad de generales y técnicas en la asignatura de Matemáticas, 61 % se ubica en el nivel de logro I, con dominio de aprendizajes insuficiente.

Educación media superior

Existen 12 subsistemas en la modalidad escolarizada presencial que de acuerdo a su financiamiento se segmentan en: subsistemas federales, organismos públicos descentralizados (OPD), estatales, autónomos y privados. Se agrupan, de acuerdo con el modelo educativo, en bachillerato general, bachillerato tecnológico y bachillerato técnico.

La matrícula estatal se ha incrementado gradualmente del ciclo escolar 2011-2012 al 2014-2015, pasando de 53 221 a 62 646 alumnos, lo que representa un crecimiento de 18%. Al inicio del ciclo escolar 2011-2012 existían 190 planteles en la entidad, cantidad que se incrementó significativamente para el ciclo 2015-2016, situándose en 280.

Principales brechas de educación media superior

Acceso y cobertura

De acuerdo con el Censo Nacional de Población (INEGI, 2010), en el estado, 150 226 personas se ubican en el rango de 15 a 19 años de edad, de las cuales 75 169 son hombres y 75 057 mujeres. Por lo que respecta a la situación que guarda la matrícula total en el ciclo 2015-2016, es de 64 118 estudiantes, que representa 43% de la población en edad escolar.

Oferta educativa

Programas compensatorios

Los programas compensatorios del sector educativo constituyen un esfuerzo por introducir un mecanismo de equidad para avanzar en la cobertura de la educación. La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), otorga diversos tipos de apoyos que de manera general buscan promover que las personas inicien, reanuden, permanezcan y concluyan con éxito sus estudios de bachillerato en sus diversas opciones.

En los planteles de educación media superior (EMS) se operan programas psicopedagógicos y económicos federales, estatales y de diversa índole, la mayoría de ellos bajo lineamientos plenamente establecidos y de rigurosa observancia. Entre ellos, los promovidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la SEMS: Yo no abandono, sígueme. Caminemos juntos, Jóvenes en Acción, Modelo de Emprendedores, ABC del Ambiente Escolar, los del Consejo

Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación (cozcvt), entre otros, y; los impulsados por el gobierno estatal: Súmate a la prevención, Justicia restaurativa, y Promotores juveniles de los derechos humanos.

El sector educativo también cuenta con diversos programas de becas, entre ellos el denominado Programa Nacional de Becas. En el II informe trimestral del Programa Nacional de Becas presentado el 21 de julio de 2015,⁴ se señala que se alcanzó un total de 675 000 becarios, lo que representa 15% de la meta. Para el caso de Zacatecas, la meta alcanzada en este nivel refiere una cifra de 14 846 becas del Programa de Educación Media Superior, representando 23% del total de la matrícula estatal (64 118 alumnos).

En el Programa Nacional de Población 2014-2018,⁵ se señalan los logros 2014 y respecto del programa PROSPERA se menciona que a nivel nacional se otorgaron becas a 1 163 355 estudiantes de EMS. En el estado, 18 017 jóvenes⁶ accedieron a este beneficio, lo que representa 29.01% de la matrícula total en el presente ciclo escolar. También existen becas estatales, otorgadas por la Secretaría de Educación de Zacatecas, presidencias municipales y el sector privado.

La información presenta aquellos programas de gobierno que ofrecen apoyos psicopedagógicos y económicos a la población estudiantil del nivel medio superior. Se identificó un número importante de becas otorgadas a los estudiantes de bachillerato en la entidad; sin embargo, no existe un estudio que muestre la eficacia de los programas que establecen acciones dirigidas al mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen, con principal atención en aquellas acciones que buscan reducir el abandono escolar.

Resultados educativos

Para el ciclo escolar 2014-2015, la media estatal del índice de reprobación (IR) fue de 29%, por debajo de la media nacional (31%). El subsistema con menor porcentaje de reprobación fue el telebachillerato comunitario con 9%. Sin embargo, se detectan subsistemas que presentan mayor porcentaje de reprobación respecto a la media nacional y estatal, como son el Centro de Estudios de Bachillerato (CEB) con 43% y las preparatorias de la Universidad Autónoma de Zacatecas (PUAZ) con 38%.

El índice de deserción (ID), también llamado abandono escolar, en el ciclo escolar 2014-2015, fue de 9%, ubicándose por debajo de la media nacional que presentó un 13%. Sin embargo, el problema de abandono escolar en EMS en Zacatecas es considerado de alta prioridad, ya que en números absolutos la cifra representa que 4 800 alumnos abandonan sus estudios al año.

⁴ Datos consultados en <http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/docs/transparencia/2015/PROBEMS.-2oInformeTrimestral2015.pdf>

⁵ Datos consultados en http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/pnd/04pe_poblacion.pdf

⁶ Dato proporcionado por el delegado del Programa Prospera en la entidad.

Los resultados de los índices de reprobación y deserción impactan de manera negativa al índice de eficiencia terminal (IET). Al respecto para el ciclo escolar 2014-2015,⁷ el IET estatal fue de 57%, en comparación con la media nacional, que fue de 66%. Se observa una brecha de nueve puntos porcentuales.

Problemática educativa por atender

A continuación, se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender a través de un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa específico, después de la jerarquización que se llevó a cabo a partir de los elementos del diagnóstico, y se decidió agruparlos de la siguiente manera:

Primaria	
Problema 1	Respecto al nivel de logro de los estudiantes de sexto de primaria en Lenguaje y Comunicación se identificó que 60.5%, de los alumnos con resultados de nivel I, acuden a escuelas que se localizan en zonas de alta y muy alta marginación. También se identificó que 44.5% de los alumnos con resultados del mismo nivel, acuden a escuelas con grado de marginación bajo y muy bajo. Al comparar ambos resultados se observa una brecha de 16 puntos porcentuales.
Secundaria	
Problema 2	En el ciclo escolar 2014-2015 la reprobación en secundaria alcanzó un 11% por encima de la media nacional que fue de 10%, lo que muestra una brecha de un punto porcentual. El 17% de los alumnos del nivel de secundaria, en la modalidad general, estatal y federal no aprueba el grado académico correspondiente; este problema se identifica con mayor énfasis en escuelas ubicadas en zonas con un grado medio y bajo de marginación.
Problema 3	De acuerdo con los resultados de PLANEA 2015, el 61% de los alumnos de secundarias federales, en las modalidades general y técnicas, se ubican en el nivel I de los resultados de aprendizaje en Matemáticas.
General	
Problema 4	De las aulas para uso educativo que se encuentran en malas condiciones, 39% está en escuelas ubicadas en zonas con alto y muy alto grado de marginación.
Media superior	
Problema 5	Los planteles públicos y privados de los subsistemas del nivel medio superior en el estado de Zacatecas, en sus diversas modalidades y opciones, ubicados tanto en el medio rural, como el urbano, registran 9% de abandono escolar. Si bien, la media nacional respecto al abandono escolar es de 13%, el problema identificado en Zacatecas es considerado de alta prioridad, pues en números absolutos la cifra es alarmante: 4 800 alumnos abandonan sus estudios al año, lo cual equivale a que 24 alumnos diariamente deserten de las aulas durante el ciclo escolar.

⁷ Datos consultados en: <http://www.seduzac.gob.mx/estadistica/indicadores/bachillerato/edumedsup02.php>

Problemas en términos de brecha (primaria)

1. En el nivel de primaria, 60% de los alumnos de zonas con grado de marginación alto y muy alto se ubica en el nivel I de Lenguaje y Comunicación de la prueba PLANEA.
2. En lo correspondiente al área de Matemáticas de tercer grado de secundaria de escuelas técnicas públicas y telesecundarias, 61% de los alumnos se ubica en el nivel I de logro.

Causas asociadas al problema

- Deficiente desempeño directivo, del supervisor y del docente.
- Falta de apoyo de padres de familia.
- Estructura curricular poco clara.
- Deficiente acompañamiento.

Necesidad identificada

Fomentar acciones que permitan hacer un uso más pertinente y eficaz de los resultados de las evaluaciones de educación básica.

3. De acuerdo con los datos 2015-2016 registrados en el Departamento de Estadística de la SEDUZAC, existen 3860 escuelas de educación básica, con un total de 21130 aulas. De las escuelas ubicadas en zonas con alto y muy alto grado de marginación, 39% se encuentra en malas condiciones.

Causas asociadas al problema

- Inoperatividad de los Consejos Escolares de Participación Social.
- Ineficiencia e inequidad en la operación de los proyectos en infraestructura escolar.

Necesidad identificada

Identificar las necesidades específicas de los servicios y espacios que permiten el desarrollo de las tareas educativas.

Problemas en términos de brecha (secundaria)

Datos extraídos del Portal de la Secretaría de Educación de Zacatecas (ZEDUZAC) y del Programa Sectorial de Educación 2010-2016 glosa de educación, indican que en el ciclo escolar 2014-2015 la reprobación en secundaria alcanzó un 11% por encima de la media nacional que fue de 10%, lo que muestra una brecha de un punto porcentual. Adicionalmente, 17% de los alumnos del nivel de secundaria en la modalidad general, tanto federal como estatal, no aprueba el grado académico correspondiente.

Causas asociadas al problema

- Poco liderazgo académico por parte del directivo y el supervisor.
- Deficiente desempeño docente.
- Deficiente planeación didáctica.
- Incumplimiento de la normatividad.

Necesidad identificada

Identificar los factores que inciden en la reprobación de los alumnos de secundaria. Realizar las evaluaciones pertinentes para focalizar las áreas de mejora.

Problemas en términos de brecha (EMS)

Los planteles públicos y privados de los subsistemas del nivel medio superior en el estado, en sus diversas modalidades y opciones, ubicados tanto en el medio rural, como en el urbano, registran 9% de abandono escolar. Si bien, la cifra se encuentra por debajo de la media nacional, que es de 13%, para el estado el impacto del abandono escolar en este nivel educativo es de aproximadamente 4 800 alumnos que dejan sus estudios. Esto representa que 24 de ellos desertan diariamente de las aulas durante el ciclo escolar.

Esta problemática estatal se atenderá desde la instrumentación de los PROEME 4 y 5, a partir de la conformación de la Red Interinstitucional de Evaluación y Mejora Educativa (RIEME) que atenderá ambos proyectos.

Causas asociadas al problema

- Desintegración familiar.
- Bajo nivel de cumplimiento de la normalidad mínima para el buen funcionamiento de los planteles.
- Inequidad.
- Deficiente operación administrativa.
- Reprobación.
- Ineficientes apoyos psicopedagógicos y económicos.

Necesidad identificada

Desarrollar acciones de evaluación con respecto al cumplimiento de la normalidad mínima en los planteles educativos.

El índice de deserción, también llamado abandono escolar, en el ciclo escolar 2014-2015 fue de 9% ubicándose por debajo de la media nacional que fue de 13%. Sin embargo, el problema del abandono escolar en EMS es considerado de alta prioridad ya que en números absolutos la cifra representa que 4 800 alumnos abandonan sus estudios al año.

La deserción impacta de manera negativa al índice de eficiencia terminal. Al respecto, para el ciclo escolar 2014-2015 la eficiencia terminal fue de 57% en comparación con la media nacional que fue de 66%. Se observa una brecha de nueve puntos porcentuales.

Causa asociada al problema

No existe un estudio que muestre la eficacia de los programas que establecen acciones dirigidas al mejoramiento de los servicios educativos.

Necesidad identificada

Desarrollar acciones de evaluación sobre la eficacia de los apoyos psicopedagógicos y económicos en el nivel medio superior.

Situación de la evaluación estatal

El área de evaluación de la Secretaría de Educación de Zacatecas se creó en 1996. A partir de entonces, se han diseñado cinco instrumentos para educación básica, tres para alumnos y dos para instituciones, políticas y programas:

- Examen para seleccionar a educadoras orientadoras para el Programa Alternativas en Educación Preescolar Rural.
- Evaluación de los docentes que aspiran a desempeñar funciones en los Centros de Maestros.
- Ruta de Independencia.
- Olimpiada del Conocimiento Infantil (OCI).
- Perfil de nuevo ingreso a secundaria.

Se han dejado de operar los dos primeros y se continúa con el rediseño de los tres últimos instrumentos. Sobre las evaluaciones internacionales para estudiantes, promovidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), podemos citar el Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (TALIS), dirigido a los alumnos de educación básica, y al Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés).

En relación con las pruebas nacionales, el Examen de la Calidad y Logro Educativo (EXCALE), coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Por su parte, la Evaluación Nacional de Logro Académico de Centros Educativos (ENLACE 2008-2014) tuvo como propósito conocer la medida en que los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes en dos áreas de competencia: Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas. A partir del ciclo escolar 2014-2015, el INEE puso en operación el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

En lo que concierne a las evaluaciones del personal docente, actualmente existen exámenes para el ingreso, la promoción y la permanencia, las cuales se realizan con estricto apego a los procesos establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y sus documentos normativos.

En educación básica, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) se lleva a cabo a través de esfuerzos y acciones de la Dirección de Formación Docente y Gestión Educativa, con la intervención del Departamento de Capacitación de la Secretaría de Educación de Zacatecas. Colaboran también los 17 Centros de Maestros de la entidad, supervisores, directores, equipos técnicos regionales, asesores técnico pedagógicos, tutores y docentes.

Por otro lado, para la educación media superior (EMS), representa un problema cumplir con la capacitación docente, ya que los subsistemas no tienen en su estructura organizacional las figuras de supervisores y asesor técnico pedagógico, además de que existe apatía para realizar la función de tutores.

Algunos de los retos son: el fomento de la cultura de la evaluación; la profesionalización, capacitación y acompañamiento docente; la difusión oportuna y pertinente de los resultados en los diferentes niveles y el diseño de estrategias de mejora.

La evaluación institucional a planteles de EMS responde a los lineamientos establecidos por el Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior A.C. (COPEEMS), de acuerdo al Manual 3.0 para evaluar planteles que solicitan el proceso que incluye el ingreso, permanencia y promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). A la fecha, se tienen 49 planteles de EMS en el SNB que han realizado su evaluación bajo esta normatividad.

Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Objetivos

Se busca establecer la evaluación educativa como una herramienta de gestión de políticas públicas en educación obligatoria, mediante la articulación de proyectos que promuevan el desarrollo de evaluaciones de los componentes y procesos educativos y difundan el uso de los resultados obtenidos, estableciendo una cultura de evaluación que nos lleve a la toma responsable de decisiones para la mejora de los aprendizajes de los alumnos.

Los objetivos específicos son:

1. Fortalecer las competencias comunicativas (Lenguaje y Comunicación) y Matemáticas de los alumnos de educación básica.
2. Utilizar los resultados de la evaluación de la infraestructura y equipamiento en las escuelas de educación básica para establecer acciones de mejora.
3. Contribuir a que los alumnos de educación secundaria aprueben el grado que cursan y así disminuir el porcentaje de reprobación estatal mediante el acompañamiento y asesoría al docente.
4. Asegurar la eficacia de los programas de apoyo psicopedagógico y económico que contribuyan a disminuir el abandono escolar en nivel medio superior.
5. Conformar la Red Interinstitucional en el Nivel Medio Superior (RIEMS), para que coordine las acciones de evaluación de ese nivel educativo.

Líneas estratégicas de acción

El Documento rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación establece la ruta para las acciones en materia de evaluación educativa, con el propósito de fortalecer el rol del Estado como garante del derecho a una educación de calidad con equidad.

Para la implementación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) Zacatecas se han determinado las siguientes líneas de acción:

1. Mejoramiento de los niveles de calidad de la práctica docente mediante el apoyo a la formación.
2. Fortalecimiento de las evaluaciones del logro de los alumnos, priorizando procesos sobre resultados.
3. Fortalecimiento de estrategias didácticas diversificadas que consideren las necesidades, ritmos y estilos de aprendizajes de los alumnos.

4. Impulso a la evaluación del acompañamiento y asesoría al docente que permita la reflexión colegiada y la toma de decisiones para la mejora de su desempeño en el aula.
5. Fomento de la formación directiva con liderazgo, por medio del conocimiento y desempeño óptimo de sus funciones.
6. Fortalecimiento de la gestión escolar como proceso para generar escuelas inclusivas.
7. Mejoramiento de la infraestructura escolar para priorizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento.
8. Impulso a la activación y funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social.
9. Conformación de grupos colegiados interdisciplinarios que compartan experiencias para enriquecer la mejora de la práctica docente en los planteles de educación media superior.
10. Fomento a la cultura de la evaluación.
11. Difusión y uso de resultados de las evaluaciones que proporcionen información relevante y pertinente para la toma de decisiones.
12. Fortalecimiento de la coordinación institucional para facilitar la implementación del PEEME mediante nuevas interacciones entre actores.

Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Zacatecas

1. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELSÉN en educación primaria y secundaria.
2. Evaluación de la infraestructura de las escuelas de educación básica ubicadas en zonas con grado de marginación alto y muy alto.
3. Evaluación de las acciones de asesoría y acompañamiento al docente del nivel secundaria.
4. Evaluación del cumplimiento de los estándares de la normalidad mínima escolar en la educación media superior.
5. Evaluación de la eficacia de los apoyos psicopedagógicos y económicos en la educación media superior.

PROEME 1. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELSEN en educación primaria y secundaria

Tabla 2. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>1. Respecto al nivel de logro de los estudiantes de sexto de primaria en Lenguaje y Comunicación se identificó que 60.5%, de los alumnos con resultados de nivel I, acude a escuelas que se localizan en zonas de alta y muy alta marginación. También se identificó que 44.5% de los alumnos con resultados del mismo nivel, acude a escuelas con grado de marginación bajo y muy bajo. Al comparar ambos resultados se observa una brecha de 16 puntos porcentuales.</p> <p>2. De los alumnos de secundarias federales, en las modalidades general y técnica, 61% se ubica en el nivel I de los resultados de aprendizaje de Matemáticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente desempeño directivo, del supervisor y del docente. • Falta de apoyo de padres de familia. • Estructura curricular poco clara. • Deficiente acompañamiento. 	<p>Fomentar acciones que permitan hacer un uso más pertinente y eficaz de los resultados de las evaluaciones de educación básica.</p>

Propósito

Generar prácticas efectivas de uso de los resultados de la evaluación PLANEA para la mejora de las competencias comunicativas (lenguaje y comunicación) y matemáticas de los estudiantes de primaria y secundaria.

Impacto de difusión y uso

Establecer nuevas dinámicas de uso de resultados de la evaluación PLANEA al interior de los centros escolares.

Impacto educativo

Contribuir en la disminución de la población estudiantil que obtiene resultados de logro en los niveles I y II en la evaluación PLANEA.

Desarrollo del proyecto

Será necesario fortalecer la formación docente, promover permanentemente la asesoría técnico pedagógica a docentes y directivos, dar atención permanente a los Comités de Lectura de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) y realizar un seguimiento y evaluación de la estrategia de uso de los resultados de PLANEA.

Tabla 3. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELSEN en educación primaria y secundaria

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Criterios publicados para el uso y difusión de los resultados de la evaluación PLANEA en los diferentes ámbitos de gestión.	1. Conformar un equipo técnico pedagógico estatal para diseñar criterios efectivos de uso y difusión de los resultados de PLANEA al interior de las escuelas.	Departamento de Evaluación Académica	1			
	2. Revisar la estrategia estatal que implementa la autoridad educativa local para el uso y socialización de resultados.	Departamento de evaluación académica	1			
	3. Explorar qué otras estrategias se realizan a nivel región, zona escolar y escuela para el uso y difusión de los resultados.	Equipo técnico pedagógico estatal	1			
	4. Definir un marco teórico y conceptual de buenas prácticas de uso y difusión de resultados que incluya los planteamientos de PLANEA.	Departamentos de Servicios Regionales o Centros de Desarrollo Educativo	1			
	5. Explorar y recuperar experiencias de uso y difusión de resultados de PLANEA para identificar buenas prácticas.	Departamentos de Servicios Regionales o Centros de Desarrollo Educativo Supervisiones Escolares	2			
	6. Sistematizar la información y diseñar los criterios para el uso efectivo y difusión de los resultados de PLANEA.	Equipo Técnico Pedagógico Estatal Departamentos de Servicios Regionales o Centros de Desarrollo	2			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
2. Estrategia implementada para el uso y difusión de los resultados de la evaluación PLANEA en las escuelas de educación básica.	1. Identificar los mecanismos más adecuados para utilizar los resultados de PLANEA e incluirlos en la planeación docente en las reuniones de los Consejos Técnicos Escolares.	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	2			
	2. Establecer los medios para la difusión de los resultados de PLANEA.	Departamentos de los niveles educativos Departamentos de Servicios Regionales o Centros de Desarrollo Educativo	2			
	3. Implantar una estrategia de uso y difusión de los resultados de PLANEA.		3			
3. Plan diseñado para brindar asesoría y seguimiento técnico pedagógico a directivos y docentes, a través del Servicio de Asesoría Técnica a la Escuela, para un uso efectivo de los resultados de PLANEA.	1. Promover asesorías técnico pedagógicas a docentes de escuelas focalizadas con bajo nivel de logro de los alumnos.	Equipo técnico pedagógico estatal		1		
	2. Hacer más eficiente las reuniones colegiadas de los Consejos Técnicos Escolares.	Equipo técnico pedagógico estatal Supervisiones Colectivos escolares		1 y 2		
	3. Dar seguimiento a las prácticas de la evaluación interna y de interpretación de resultados de evaluaciones externas que realizan los docentes en escuelas con resultados de logro insuficiente.	Supervisiones Direcciones escolares		3 y 4		
4. Protocolo implementado de atención a los Comités de Lectura de los CEPS en la elaboración de su Plan Anual de Trabajo.	1. Fortalecer los Comités de Lectura del Consejo Escolar de Participación Social.			3 y 4		
	2. Fomentar los concursos intersalón, intergrupo e interescola para fortalecer competencias comunicativas de los alumnos.	Departamentos de Servicios Regionales Centros de Desarrollo Educativo Supervisiones Direcciones Escolares			1 y 2	
	3. Dar seguimiento permanente a las acciones realizadas para la mejora de resultados y contrastar con el resultado de alumnos en el nivel de insuficiente.				3 y 4	
5. Informe elaborado sobre los resultados de la estrategia de uso y difusión de resultados de PLANEA.	1. Identificar si la estrategia implementada logró llegar a las audiencias programadas y en los tiempos definidos.	Docentes Supervisiones Direcciones Escolares			3 y 4	
	2. Validar el uso de los medios seleccionados para la difusión de los resultados.	Departamentos de Servicios Regionales o Centros de Desarrollo Educativo				1 y 2
	3. Definir el resultado de la puesta en marcha de la estrategia y hacer los ajustes pertinentes para su continuidad.	Departamento de Evaluación Académica				1 y 2

PROEME 2. Evaluación de la infraestructura de las escuelas de educación básica ubicadas en zonas con grado de marginación alto y muy alto

Tabla 4. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
De las aulas para uso educativo que se encuentran en malas condiciones, 39% está en escuelas ubicadas en zonas con alto y muy alto grado de marginación.	<ul style="list-style-type: none"> • Inoperatividad de los Consejos Escolares de Participación Social. • Ineficiencia e inequidad en la operación de los proyectos en infraestructura escolar. 	Identificar las necesidades específicas de los servicios y espacios que permiten el desarrollo de las tareas educativas.

Propósito

Mejorar, a través de su evaluación, la infraestructura educativa de las escuelas de educación básica ubicadas en zonas con grado de marginación alto y muy alto, para ofrecer un mejor servicio educativo.

Impacto de la evaluación

Establecer procesos constantes de evaluación del espacio vital de los alumnos para el desarrollo de entornos escolares favorables.

Impacto educativo

Disminuir en 6 puntos porcentuales el número de escuelas de educación básica que no cuentan con infraestructura adecuada para el año 2021.

Desarrollo del proyecto

Se propone evaluar la infraestructura de las escuelas de educación básica y priorizar las necesidades de infraestructura de las escuelas en desventaja; construir los recursos informativos para difundir los resultados; promover con los Consejos Escolares de Participación Social los mecanismos de apoyo para implementar acciones de mejora en la infraestructura escolar, y dar seguimiento.

Tabla 5. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 2. Evaluación de la infraestructura de las escuelas de educación básica ubicadas en zonas con grado de marginación alto y muy alto

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Informe elaborado de resultados de la evaluación de la infraestructura de las escuelas de educación básica ubicadas en zonas con grado de marginación alto y muy alto.	1. Solicitar al INEE los lineamientos para la evaluación de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje (ECEA) en lo referente a la infraestructura escolar.	Subsecretaría de Planeación y Apoyos a la Educación Secretaría de Infraestructura de Zacatecas	1			
	2. Revisar la información disponible sobre infraestructura escolar (CEMABE, 911, Atlas Estatal de Infraestructura Educativa).	Subsecretaría de Planeación y Apoyos a la Educación Secretaría de Infraestructura de Zacatecas Comisión Estatal de Integración Social de las Personas con Discapacidad	1			
	3. Construir el instrumento para la evaluación estatal de la infraestructura escolar.	Subsecretaría de Planeación y Apoyos a la Educación	2			
	4. Aplicación del instrumento de evaluación.	Departamentos de Servicios Regionales Centros de Desarrollo Educativo Supervisiones Direcciones Escolares	3 y 4			
	5. Sistematización de resultados y elaboración del informe.	ATP	4			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
2. Plan de difusión socializado sobre los resultados de la evaluación de la infraestructura de las escuelas.	1. Definir estrategias de socialización de la información en educación básica.	Subsecretaría de Planeación y Apoyos a la Educación		1		
	2. Construir los recursos informativos para difundir los resultados.			1		
	3. Socializar los resultados obtenidos.			2		
3. Estrategia implementada para activar los Consejos Escolares de Participación Social para que coadyuven en la mejora de la infraestructura escolar.	1. Constituir los Consejos Escolares de Participación Social en cada escuela.	Subsecretaría de Planeación y Apoyos a la Educación Secretaría de Infraestructura de Zacatecas Comisión Estatal de Integración Social de las Personas con Discapacidad		3		
	2. Conformar y operar los Comités de Infraestructura Escolar en los CEPS.	Supervisiones Direcciones Escolares		3 y 4		
	3. Dar seguimiento a los Comités de Infraestructura Escolar de los CEPS.	Secretaría de Infraestructura de Zacatecas Comisión Estatal de Integración Social de las Personas con Discapacidad		4		
4. Protocolo aplicado para empatar los programas que apoyan a la mejora de la infraestructura escolar.	1. Coordinar responsabilidades con los diferentes programas e instituciones para la correcta aplicación de los recursos.	Subsecretaría de Planeación y Apoyos a la Educación Departamentos de Servicios Regionales Supervisiones Direcciones Escolares Consejos Escolares de Participación Social			1	
	2. Asegurar la aplicación de los recursos obtenidos.	Subsecretaría de Planeación y Apoyos a la Educación Secretaría de Infraestructura de Zacatecas Consejo Escolar de Participación Social Supervisiones Direcciones Escolares			2 y 3	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
5. Programa de organización implementado para que de los Consejos Técnicos Escolares definan la manera efectiva de ejercer el recurso financiero otorgado.	1. Asegurar que la información de los Consejos Técnicos Escolares sirva para la mejor toma de decisiones en la aplicación del recurso.	Departamentos de Servicios Regionales Supervisiones Direcciones Escolares Colectivos Escolares Consejo Escolar de Participación Social			3 y 4	
	2. Verificar la aplicación del recurso obtenido, conforme a lo programado en su ruta de mejora escolar.	Subsecretaría de Planeación y Apoyos a la Educación Departamentos de Servicios Regionales Supervisiones Direcciones Escolares Colectivos Escolares Consejo Estatal de Participación Social			3 y 4	
	3. Establecer mecanismos para la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos.	Consejos Escolares de Participación Social			3 y 4	
6. Plan de supervisión implementado para la mejora de la infraestructura de los centros educativos focalizados.	1. Asegurar que el Consejo Estatal de Participación Social verifique que todas las escuelas beneficiadas cuenten con su Comité de Infraestructura Escolar en los CEPS al interior del plantel.	Subsecretaría de Planeación y Apoyos a la Educación Departamentos de Servicios Regionales Supervisiones Direcciones Escolares				1 y 2
	2. Verificar que los Comités de Infraestructura Escolar de cada CEPS, realicen la correcta aplicación de los recursos de acuerdo a sus necesidades identificadas.	Subsecretaría de Planeación y Apoyos a la Educación Departamentos de Servicios Regionales Supervisiones Direcciones Escolares Consejos Escolares de Participación Social				1 y 2

PROEME 3. Evaluación de las acciones de asesoría y acompañamiento al docente del nivel secundaria

Tabla 6. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
En el ciclo escolar 2014-2015 la reprobación en secundaria alcanzó un 11% por encima de la media nacional que fue de 10%, lo que muestra una brecha de un punto porcentual. Adicionalmente, 17% de los alumnos del nivel de secundaria en la modalidad general, tanto federal como estatal, no aprueba el grado académico correspondiente.	<ul style="list-style-type: none">• Poco liderazgo académico por parte del directivo y supervisor.• Deficiente desempeño docente en las escuelas secundarias.• Deficiente planeación didáctica.• Incumplimiento de la normatividad escolar.• Falta de interés de los estudiantes para mejorar su desempeño académico.	Identificar los factores que inciden en la reprobación de los alumnos de secundaria. Realizar las evaluaciones pertinentes para focalizar las áreas de mejora.

Propósito

Fortalecer los procesos de asesoría y acompañamiento de los directores y supervisores a los docentes del nivel de secundaria para mejorar los aprendizajes esperados.

Impacto de la evaluación

Establecer procesos permanentes de evaluación sobre las asesorías y acompañamiento que reciben los docentes de educación secundaria.

Impacto educativo

Disminuir seis puntos porcentuales el número de alumnos que reprobaban la educación secundaria, para el año 2021.

Desarrollo del proyecto

Los procesos de evaluación sobre asesoría y acompañamiento al docente reflejan la necesidad de que asesores técnico pedagógicos, directores y supervisores realicen mayor acompañamiento en el aula, potencien las buenas prácticas pedagógicas y disminuyan los porcentajes de reprobación en los alumnos de secundaria.

Tabla 7. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 3. Evaluación de las acciones de asesoría y acompañamiento al docente del nivel secundaria

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Informe de resultados elaborado sobre los resultados de la evaluación de las acciones de asesoría y acompañamiento que reciben los docentes para mejorar su desempeño.	1. Integrar un Equipo Técnico Pedagógico del Departamento de Evaluación Académica que realice la evaluación.	Departamento de Evaluación Académica		1		
	2. Establecer un marco teórico sobre procesos efectivos de asesoría y acompañamiento a la labor docente.			1 y 2		
	3. Diseño y pilotaje de instrumentos de evaluación de estos procesos.	Departamento de Evaluación Académica		2		
	4. Aplicación de los instrumentos de evaluación.	Departamento de Evaluación Académica		3 y 4		
	5. Sistematización y análisis de los resultados.			4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
2. Estrategia implementada de socialización de los resultados obtenidos de la evaluación de las acciones de asesoría y acompañamiento.	1. Definición del lenguaje y contenido de la estrategia de difusión de los resultados.	Departamento de Evaluación Académica			1	
	2. Definición de audiencias y medios de difusión.				1	
	3. Elaborar la estrategia de difusión de los resultados de la evaluación para los diferentes actores.	Departamento de Evaluación Académica Departamentos de los niveles educativos Departamentos de Servicios Regionales Centros de Desarrollo Educativo Supervisores Escolares			1	
	4. Implementar la estrategia de difusión y socialización de los resultados de las evaluaciones.	Departamentos de los niveles educativos Departamentos de Servicios Regionales Centros de Desarrollo Educativo Supervisores Escolares			2	
3. Catálogo diseñado de acciones específicas de asesoría y acompañamiento dirigidas a los docentes (acciones pertinentes a las necesidades del docente).	1. Identificar las necesidades y características de los docentes y las escuelas del nivel secundaria.	Departamento de Evaluación Académica			2	
	2. Clasificar, con base en la evaluación realizada, las diversas acciones de asesoría y acompañamiento al docente de acuerdo a las necesidades específicas de los docentes.	Departamento de Evaluación Académica Departamentos de los niveles educativos Departamentos de Servicios Regionales Centros de Desarrollo Educativo Supervisores Escolares			2	
	3. Diseñar propuestas para la construcción del catálogo de estrategias.	Departamento de Evaluación Académica			2	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
4. Protocolo implementado de supervisión para que los Consejos Técnicos Escolares incorporen las propuestas del catálogo en su estrategia global de mejora.	1. Identificar las propuestas de asesorías y acompañamiento de acuerdo a las necesidades de la escuela, y promover asesorías técnico pedagógicas para los docentes.	Departamentos de Servicios Regionales o Centros de Desarrollo Educativo Supervisiones Direcciones Escolares			3	
	2. Realizar por parte de los directivos un plan de intervención hacia el docente.				4	
	3. Incorporar las propuestas a su estrategia global de mejora y asegurar que los docentes consideren la más adecuada a sus necesidades.					1 y 2
	4. Establecer en un informe sugerencias y áreas de oportunidad identificadas.					1 y 2
5. Estrategia implementada de supervisión de los docentes asesorados, respecto a la planeación didáctica diversificada.	1. Diseñar estrategias de supervisión para los docentes asesorados que se enfoquen en la observación de la planeación didáctica diversificada.	Departamentos de Servicios Regionales o Centros de Desarrollo Educativo Supervisiones Direcciones Escolares Docentes Asesores técnico pedagógico				3 y 4
	2. Desarrollar las estrategias de supervisión en las escuelas focalizadas.					3 y 4
	3. Sistematización de la información y elaboración del reporte final.					3 y 4
	4. Uso de los resultados para la toma de decisiones.					3 y 4

PROEME 4. Evaluación del cumplimiento de los estándares de la normalidad mínima escolar en la educación media superior

Tabla 8. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>Los planteles públicos y privados de los subsistemas del nivel medio superior en el estado, en sus diversas modalidades y opciones, ubicados tanto en el medio rural, como el urbano, registran 9% de abandono escolar. Si bien, la cifra se encuentra por debajo de la media nacional, que es de 13%, para el estado, el impacto del abandono escolar en este nivel educativo es de aproximadamente 4 800 alumnos que dejan sus estudios. Esto representa que 24 alumnos desertan diariamente de las aulas durante el ciclo escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel de cumplimiento de la normalidad mínima para el buen funcionamiento de los planteles. • Inequidad. • Deficiente operación administrativa. • Reprobación. • Ineficientes apoyos psicopedagógicos y económicos. 	<p>Desarrollar acciones de evaluación con respecto al cumplimiento de la normalidad mínima en los planteles educativos.</p>

Propósito

Conocer el nivel del cumplimiento de los estándares de la normalidad mínima escolar del nivel medio superior, para el fortalecimiento y la toma de decisiones encaminados a la mejora del logro educativo.

Impacto de la evaluación

Generar nuevas dinámicas de evaluación educativa que permitan la medición de los procesos relacionados con el cumplimiento de la normalidad mínima escolar que impacten en la reducción del abandono escolar.

Impacto educativo

El Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa pretende disminuir el abandono escolar permitiendo que más jóvenes egresen y puedan cursar una carrera a nivel licenciatura o incorporarse al mercado laboral.

Desarrollo del proyecto

Con base en los ocho rasgos de la normalidad mínima escolar, la educación media superior en el estado de Zacatecas definirá los criterios y parámetros de la misma, que serán incluidos en el Plan de Mejora Continua (PMC) de cada plantel, referenciados a los indicadores de reprobación y abandono escolar. Se promoverá y evaluará su cumplimiento.

Tabla 9. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 4. Evaluación del cumplimiento de los estándares de la normalidad mínima escolar en la educación media superior

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Criterios y parámetros diseñados para establecer el cumplimiento de los estándares de la normalidad mínima escolar en educación media superior, mediante la Red Interinstitucional de Evaluación y Mejora Educativa (RIEME).	1. Solicitar al INEE los lineamientos, criterios y parámetros de la evaluación de la normalidad mínima escolar.	Autoridades Educativas Estatales Directores generales o responsables de subsistemas	1			
	2. Establecer el marco de referencia para el funcionamiento de la normalidad mínima escolar de educación media superior.	INEE Autoridades educativas estatales	1			
	3. Conformar la Red Interinstitucional de Evaluación y Mejora Educativa (RIEME).	Supervisores Directores de planteles	1			
2. Informe elaborado de resultados de la evaluación del cumplimiento de la normalidad mínima escolar para los planteles, conforme a los criterios y parámetros definidos en la entidad.	1. Diseñar y estandarizar el instrumento para evaluar la normalidad mínima escolar.		2			
	2. Piloteo de los instrumentos de evaluación.	Autoridades educativas estatales Directores generales o responsables de Subsistemas	2			
	3. Aplicación de la evaluación del cumplimiento de la normalidad mínima escolar en los planteles de educación media superior.	Supervisores Directores de planteles	2 y 3			
	4. Sistematización, análisis y elaboración del informe de resultados de la evaluación.		3 y 4			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Estrategia implementada de uso de los resultados de la evaluación del cumplimiento de los estándares de la normalidad mínima escolar para la elaboración de los Planes de Mejora Continua.	1. Definir las audiencias, lenguaje y contenidos relevantes que formarán parte de la estrategia de uso de los resultados.	Directores generales o responsables de Subsistemas Supervisores Directores de planteles		1		
	2. Elegir los medios de difusión adecuados para cada tipo de audiencia y elaborar los materiales acordes a ellos.			1		
	3. Implementar la estrategia de uso de los resultados de la evaluación.			2		
4. Planes de Mejora Continua elaborados en los distintos planteles seleccionados, tomando en cuenta estrategias válidas para el cumplimiento de la normalidad mínima escolar.	1. Caracterizar y recuperar información útil del proceso.	RIEME Directores generales o responsables de Subsistemas		2		
	2. Definir la población objetivo e identificar a actores clave involucrados.			2		
	3. Diseño del protocolo para que los planteles incorporen los resultados de la evaluación en su Plan de Mejora Continua.	RIEME Responsables de Subsistemas		2 y 3		
	4. Puesta en marcha de la estrategia para la elaboración de los Planes de Mejora Continua.			3 y 4		
5. Informe elaborado de resultados de la estrategia para la elaboración de los Planes de Mejora Continua.	1. Verificar que los Planes de Mejora Continua incluyan el cumplimiento de los rasgos de la normalidad mínima escolar.	RIEME Responsables de Subsistemas			2	
	2. Evaluar los resultados del Plan de Mejora Continua de las escuelas.				2 y 3	2 y 3
	3. Sistematización, análisis y elaboración del informe final de la estrategia.				3 y 4	3 y 4

PROEME 5. Evaluación de la eficacia de los apoyos psicopedagógicos y económicos en la educación media superior

Tabla 10. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causa asociada al problema	Necesidad identificada
<p>El índice de deserción, también llamado abandono escolar, en el ciclo escolar 2014-2015 fue de 9% ubicándose por debajo de la media nacional que fue de 13%. Sin embargo, el problema del abandono escolar en EMS es considerado de alta prioridad ya que en números absolutos la cifra representa que 4 800 alumnos abandonan sus estudios al año. La deserción impacta de manera negativa al índice de eficiencia terminal. Al respecto, para el ciclo escolar 2014-2015 la eficiencia terminal fue de 57% en comparación con la media nacional que fue de 66%. Se observa una brecha de nueve puntos porcentuales.</p>	<p>No existe un estudio que muestre la eficacia de los programas que establecen acciones dirigidas al mejoramiento de los servicios educativos.</p>	<p>Desarrollar acciones de evaluación sobre la eficacia de los apoyos psicopedagógicos y económicos en el nivel medio superior.</p>

Propósito

Evaluar la eficacia de los programas de apoyo psicopedagógico y económico en el nivel medio superior para contribuir a la disminución del abandono escolar.

Impacto de la evaluación

Generar nuevos instrumentos que permitan medir la correlación entre los programas psicopedagógicos y económicos y las necesidades específicas de los planteles de educación media superior.

Impacto educativo

Orientar los procesos de los programas psicopedagógicos y económicos para contribuir en la eficiencia terminal de los estudiantes que cursan su educación media superior.

Desarrollo del proyecto

Será necesario determinar la oferta de los programas psicopedagógicos y económicos; evaluar su operación y darles seguimiento para implementar las acciones pertinentes de mejora.

Tabla 11. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 5. Evaluación de la eficacia de los apoyos psicopedagógicos y económicos en la educación media superior

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Criterios publicados de evaluación para determinar la eficacia de los programas de apoyos psicopedagógicos y económicos.	1. Solicitar al INEE los lineamientos, criterios y parámetros para la evaluación de los programas de apoyo a la educación media superior.	Autoridad educativa local del nivel Directores generales o responsables de Subsistemas	1			
	2. Conformar la Red Interinstitucional de Evaluación y Mejora Educativa (RIEME).		1			
2. Plan implementado sobre la evaluación en los planteles de educación media superior.	1. Diseñar y pilotear el instrumento para evaluar la eficacia de los programas de apoyo.	INEE	2			
	2. Establecer el plan de trabajo de campo para la aplicación de los instrumentos de evaluación.	RIEME Directores generales o responsables de Subsistemas Supervisores Directores de planteles	2			
	3. Aplicación de la evaluación de eficacia de los programas de apoyo en planteles con alto porcentaje de abandono escolar.		3 y 4			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Informe elaborado de resultados de la evaluación.	1. Acopio y sistematización de la información obtenida.	Autoridad educativa local del nivel RIEME		1		
	2. Elaboración del informe de resultados de la evaluación.			2		
4. Estrategia de difusión aplicada sobre los resultados de la evaluación de la eficacia de los programas de apoyo.	1. Definir las audiencias, lenguaje y contenidos que formarán parte de la estrategia de difusión de los resultados.	RIEME Directores generales o responsables de Subsistemas		3		
	2. Elegir los medios de difusión adecuados para cada tipo de audiencia, y elaborar los materiales acordes a ellos.			3		
	3. Implementar la estrategia de difusión.	Autoridad educativa local del nivel RIEME		3 y 4		
5. Protocolo implementado para el acompañamiento para que los planteles operen de manera eficaz los programas de apoyo.	1. Realizar un diagnóstico de necesidades de los planteles con alto porcentaje de abandono escolar.	Autoridad educativa local del nivel RIEME Directores generales o responsables de Subsistemas			1 y 2	
	2. Determinar cuáles programas de apoyo resultan más pertinentes a las necesidades de cada plantel.	Directores generales o responsables de Subsistemas Supervisores Directores de planteles			3 y 4	
	3. Orientar a los planteles educativos para que operen aquellos programas que se ajustan a sus necesidades.	Autoridad educativa local del nivel			3 y 4	1 y 2
6. Estrategia implementada de análisis para conocer los resultados de la operación de los programas elegidos por cada plantel, en relación con necesidades educativas identificadas.	1. Verificar el avance de la operación de los programas psicopedagógicos y económicos seleccionados por los planteles.	Autoridad educativa local del nivel RIEME				2
	2. Evaluar los resultados del Protocolo de acompañamiento.	Directores generales o responsables de Subsistemas				2 y 3
	3. Sistematización, análisis y elaboración del informe final de la estrategia.					3 y 4

Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 12. Indicadores del PROEME 1. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELSEN en educación primaria y secundaria

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Generar prácticas efectivas de uso de los resultados de la evaluación PLANEA para la mejora de las competencias comunicativas (lenguaje y comunicación) y matemáticas de los estudiantes de primaria y secundaria.	1. Criterios publicados para el uso y difusión de los resultados de la evaluación PLANEA en los diferentes ámbitos de gestión.	Existencia de los criterios (documento que describe el uso y difusión de los resultados).	Criterios
	2. Estrategia implementada para el uso y difusión de los resultados de la evaluación PLANEA en las escuelas de educación básica.	Porcentaje de regiones que socializan los criterios.	(Regiones socializadas / Regiones totales) *100
		Porcentaje de escuelas que socializaron los criterios.	(Escuelas socializadas / Escuelas totales) *100
	3. Plan diseñado para brindar asesoría y seguimiento técnico pedagógico a directivos y docentes, a través del Servicio de Asesoría Técnica a la Escuela, para un uso efectivo de los resultados de PLANEA.	Cantidad de visitas de asesoría.	Número de visitas
		Porcentaje de docentes que recibieron acompañamiento.	(Docentes acompañados / Docentes totales) *100
		Porcentaje de directivos asesorados.	(Directivos asesorados / Directivos totales) *100
	4. Protocolo implementado de atención a los Comités de Lectura de los Comités Escolares de Participación Social (CEPS) en la elaboración de su Plan Anual de Trabajo.	Porcentaje de Comités de lectura atendidos.	(Comités de lectura atendidos / Comités totales) *100
		Porcentaje de Comités con Planes de Mejora elaborados.	(Comités con Planes de Mejora elaborados / Comités totales) *100
	5. Informe elaborado sobre los resultados de la estrategia de uso y difusión de resultados de PLANEA.	Cumplimiento de la estrategia.	Informe

Tabla 13. Indicadores del PROEME 2. Evaluación de la infraestructura de las escuelas de educación básica ubicadas en zonas con grado de marginación alto y muy alto

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Mejorar, a través de su evaluación, la infraestructura educativa de las escuelas de educación básica ubicadas en zonas con grado de marginación alto y muy alto, para ofrecer un mejor servicio educativo.	1. Informe elaborado de resultados de la evaluación de la infraestructura de las escuelas de educación básica ubicadas en zonas con grado de marginación alto y muy alto.	Porcentaje de escuelas evaluadas en infraestructura.	$(\text{Escuelas evaluadas en infraestructura} / \text{Escuelas totales}) * 100$
	2. Plan de difusión socializado sobre los resultados de la evaluación de la infraestructura de las escuelas.	Porcentaje de recursos informativos distribuidos para difundir los resultados de la evaluación.	$(\text{Recursos difundidos} / \text{Recursos totales}) * 100$
	3. Estrategia implementada para activar los Consejos Escolares de Participación Social para que coadyuven en la mejora de la infraestructura escolar.	Porcentaje de CEPS activos y operando.	$(\text{CEPS activos} / \text{CEPS totales}) * 100$
	4. Protocolo aplicado para empatar los programas que apoyan la mejora de la infraestructura escolar	Porcentaje de programas analizados y direccionados adecuadamente.	$(\text{Programas direccionados} / \text{Programas totales}) * 100$
	5. Programa de organización implementado para que de los Consejos Técnicos Escolares definan la manera efectiva de ejercer el recurso financiero otorgado.	Porcentaje de CTE que definen los programas de apoyo a la infraestructura en su ruta de mejora.	$(\text{CTE con infraestructura en su ruta de mejora} / \text{CTE totales}) * 100$
	6. Plan de supervisión implementado para la mejora de la infraestructura de los centros educativos focalizados.	Porcentaje de planteles supervisados que mejoraron su infraestructura.	$(\text{Planteles supervisados que mejoraron su infraestructura} / \text{Escuelas totales}) * 100$

Tabla 14. Indicadores del PROEME 3. Evaluación de las acciones de asesoría y acompañamiento al docente del nivel secundaria

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Fortalecer los procesos de asesoría y acompañamiento que imparten los directores y supervisores a los docentes del nivel de secundaria para mejorar los aprendizajes esperados.	1. Informe de resultados elaborado sobre los resultados de la evaluación de las acciones de asesoría y acompañamiento que reciben los docentes para mejorar su desempeño.	Porcentaje de acciones de asesoría y acompañamiento evaluados.	(No. de acciones de asesoría y acompañamiento evaluados / Total de acciones de asesoría y acompañamiento) *100
	2. Estrategia implementada de socialización de los resultados obtenidos de la evaluación de las acciones de asesoría y acompañamiento.	Porcentaje de recursos informativos distribuidos para difundir los resultados de la evaluación.	(Evaluaciones distribuidas / Total de evaluaciones) *100
	3. Catálogo diseñado de acciones específicas de asesoría y acompañamiento dirigidas a los docentes (acciones pertinentes a las necesidades del docente).	Existencia del Catálogo de estrategias.	Catálogo pertinente
	4. Protocolo implementado de supervisión para que los Consejos Técnicos Escolares incorporen las propuestas del catálogo en su estrategia global de mejora.	Porcentaje de CTE que incorporan experiencias exitosas del catálogo.	(CTE que incorporan experiencias exitosas / Total CTE) *100
	5. Estrategia implementada de supervisión de los docentes asesorados, respecto a la planeación didáctica diversificada.	Porcentaje de docentes que reciben asesoría y seguimiento.	(Docentes que reciben asesoría y seguimiento / Total de docentes en escuelas focalizadas) *100

Tabla 15. Indicadores del PROEME 4. Evaluación del cumplimiento de los estándares de la normalidad mínima escolar en la educación media superior

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Conocer el nivel del cumplimiento de los estándares de la normalidad mínima escolar del nivel medio superior, para el fortalecimiento y la toma de decisiones encaminados a la mejora del logro educativo.	1. Criterios y parámetros diseñados para establecer el cumplimiento de los estándares de la normalidad mínima escolar en educación media superior, mediante la Red Interinstitucional.	Existencia de criterios y parámetros definidos por la Red Interinstitucional.	Criterios y parámetros definidos
	2. Informe elaborado de resultados de la evaluación del cumplimiento de la normalidad mínima escolar para los planteles, conforme a los criterios y parámetros definidos en la entidad.	Porcentaje de planteles evaluados con cumplimiento de la normalidad mínima escolar.	$(\text{Planteles Evaluados con cumplimiento de la normalidad mínima} / \text{Total de planteles evaluados}) * 100$
	3. Estrategia implementada de uso de los resultados de la evaluación del cumplimiento de los estándares de la normalidad mínima escolar para la elaboración de los Planes de Mejora Continua.	Porcentaje de planteles que elaboraron Plan de Mejora Continua considerando los resultados de evaluación de la normalidad mínima escolar.	$(\text{Planteles con Plan de Mejora Continua que considera la normalidad mínima escolar} / \text{Total de planteles}) * 100$
	4. Planes de Mejora Continua elaborados en los distintos planteles seleccionados, tomando en cuenta estrategias válidas para el cumplimiento de la normalidad mínima escolar.	Porcentaje de Planes de Mejora Continua elaborados para incrementar el índice de aprobación.	$(\text{Planes de Mejora Continua para incrementar el índice de aprobación} / \text{Total de planteles}) * 100$
	5. Informe de resultados de la estrategia para la elaboración de los Planes de Mejora Continua	Existencia del Informe de resultados.	Informe de resultados

Tabla 16. Indicadores del PROEME 5. Evaluación de la eficacia de los apoyos psicopedagógicos y económicos en la educación media superior

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar la eficacia de los programas de apoyo psicopedagógico y económico en el nivel medio superior para contribuir a la disminución del abandono escolar.	1. Criterios publicados de evaluación para determinar la eficacia de los programas de apoyos psicopedagógicos y económicos.	Número de criterios para determinar la eficacia de los programas psicopedagógicos y económicos.	Criterios definidos
	2. Plan implementado sobre la evaluación en los planteles de educación media superior.	Porcentaje de planteles evaluados.	$(\text{Planteles evaluados} / \text{Total de planteles}) * 100$
	3. Informe elaborado de resultados de la evaluación.	Informe elaborado.	Informe
	4. Estrategia de difusión aplicada sobre los resultados de la evaluación de la eficacia de los programas de apoyo.	Informe elaborado.	Informe
	5. Protocolo implementado para el acompañamiento para que los planteles operen de manera eficaz los programas de apoyo.	Porcentaje de planteles que operan los programas de apoyo.	$(\text{Planteles que operan los programas} / \text{Total de planteles}) * 100$
	6. Estrategia implementada de análisis para conocer los resultados de la operación de los programas elegidos por cada plantel, en relación con las necesidades educativas identificadas.	Porcentaje de avance de los programas elegidos.	$(\text{Actividades realizadas} / \text{Actividades planeadas}) * 100$

Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

Monitoreo, seguimiento y evaluación

La Secretaría de Educación en la entidad, a través del Departamento de Evaluación Académica (DEA), realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de educación obligatoria en coordinación con un cuerpo colegiado integrado por las autoridades educativas. Los insumos, acciones, resultados y productos son los elementos a considerar para dicha tarea.

De igual manera, el DEA y el cuerpo colegiado evaluarán la implementación de los PROEME, con el fin de determinar la pertinencia y logro de sus propósitos, la eficiencia, eficacia, equidad, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo.

Las acciones fundamentales en el proceso de evaluación que el DEA y el cuerpo colegiado deberán garantizar serán la difusión, retroalimentación y el uso de los resultados de las evaluaciones. En la difusión de resultados se cuidará la oportunidad y transparencia con la que se dé a conocer la información de salida, estableciendo canales adecuados a las necesidades de los diferentes actores, como plataformas en línea, en las que estén permanentemente disponibles los resultados de cada plantel. En la retroalimentación y planeación del uso de resultados, la coordinación y supervisión de la autoridad estatal, a través del cuerpo colegiado, se orientará a lograr que la comunidad escolar haga uso de los resultados de las evaluaciones, de manera adecuada y factible, como insumo para la toma de decisiones e incorporarlos a la Ruta de Mejora Escolar como acciones orientadas al fortalecimiento.

A su vez, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación realizará el seguimiento trimestral de las acciones y el anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los PROEME.

Mecanismos de coordinación institucional

Para involucrar a los actores en la implementación, será necesario continuar con el apoyo de las autoridades federales a través de sus representantes en la entidad, tales como la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. A nivel estatal, el respaldo del Ejecutivo será imprescindible para que las secretarías del estado involucradas de manera directa e indirecta en el tema educativo, como la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Infraestructura, la Subsecretaría de la Juventud y el Instituto de Cul-

tura Física y Deporte, por citar algunas, intervengan institucionalmente en el cumplimiento de los objetivos del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME).

En el caso de la Secretaría de Educación de Zacatecas, es fundamental que socialice el PEEME con los actores educativos en los diferentes niveles, para que, en el ámbito de su competencia, se asuman los compromisos; incorporando la voluntad institucional, la colaboración de padres de familia y la sociedad en general, para lograr que los actores de cada plantel se apropien de éste y realicen su tarea de manera comprometida. Es necesario que los sindicatos se involucren y contribuyan a la implementación del PEEME, como parte de su responsabilidad social y gremial para poder otorgar una educación de calidad a los niños, niñas y jóvenes zacatecanos.

Será igualmente importante establecer mesas de trabajo con todos los actores del Sistema Educativo Nacional para que lo incluyan en su agenda de trabajo, y gestionen y otorguen apoyos que faciliten su operación.

Agenda de fortalecimiento institucional

El seguimiento es para fortalecer acciones, hacer las adecuaciones correspondientes, eliminar resistencias y crear la cultura de evaluación. Complementar la evaluación en función a los resultados parciales es generar la retroalimentación necesaria, para corregir lo que no funciona, recuperar la experiencia y corregir en el camino, para conseguir la mejora programada, en función de la viabilidad, pertinencia e impacto de los logros alcanzados.

Es de destacar que a partir del año 2017 se tienen programadas líneas de acción que permitan la mejora en los rubros antes mencionados, con el cumplimiento de metas parciales para el logro del fortalecimiento institucional de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la contribución a nivel nacional y Gobierno del Estado de Zacatecas y la Secretaría de Educación de Zacatecas a nivel local.

Cada Proyecto de Evaluación para la Mejora Educativa considera todos los efectos causales que permitirán superar el estado actual que guarda la educación en el Estado. Con estos se buscará superar las barreras y disminuir la problemática social actual, con alumnos que se fortalecen en sus competencias, para adaptarse a la vida en sociedad.

Fuentes consultadas

- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (2011). *Guía para el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Recuperado el 6 de agosto de 2016 de: <http://www.ifrc.org/Global/Publications/monitoring/1220500-Monitoring-and-Evaluation-guide-SP.pdf>.
- Gobierno del Estado de Zacatecas (2010). *Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016*. México: Gobierno del Estado.
- INEE (2013). *Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. México: INEE.
- INEE (2015a). *Documento rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE. Recuperado el 4 de agosto de 2016: http://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/PNEE/PNEE_2016.pdf.
- INEE (2015b). *Panorama Educativo de México 2014. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior*. México: INEE.
- LX Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas (2014). *Ley de Educación del Estado de Zacatecas*. México: Congreso de Zacatecas.
- SEDESOL. Secretaría de Desarrollo y Previsión Social (2014). *Catálogo de Localidades del Sistema de Apoyo para la Planeación*. México: Autor. Recuperado el 15 de agosto de 2016 de: www.microregiones.gob.mx.
- SEDUZAC. Secretaría de Educación de Zacatecas (2016). *Estadísticas*. México: Autor. Recuperado de: <http://www.seduzac.gob.mx/estadistica>.
- SEP. Secretaría de Educación Pública (2011). Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica. *Diario Oficial de la Federación*. México: SEP.
- SEP (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación*. México: SEP.
- SEP (2016). Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación*. México: SEP. Recuperado el 9 de agosto de 2016 de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf.
- SEP-INEE. (2006). *Sistema de Indicadores Educativos de los Estados Unidos Mexicanos. Conjunto Básico para el Ciclo Escolar 2004-2005*. México: SEP-INEE.



Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo 96-bis,
Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono y Fax (55) 5547 7221.
Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2016 con un tiraje de
500 ejemplares.

